

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

6328 AGRUPAEJIDO, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado en sesión celebrada el día 18 de noviembre de 2025, se ha aprobado convocar JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, con el carácter de ORDINARIA y EXTRAORDINARIA, a celebrar, en primera convocatoria, el próximo día 29 de diciembre de 2025, a las 11 horas, en el domicilio social, oficinas sitas en Carretera Nacional 340, Km. 414, Polígono Industrial La Redonda, Santa María del Águila, El Ejido (Almería), y en segunda convocatoria el día 30 de diciembre de 2025, en el mismo lugar y hora, siendo el orden del día de la Junta Ordinaria y de la Junta Extraordinaria el siguiente:

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Información sobre la situación general de la Sociedad.

Segundo.- Lectura y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio de la campaña 2023/2024. Informe de Auditoría de las Cuentas Anuales.

Tercero.- Aplicación del resultado del ejercicio.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Cese del Consejo de Administración.

Segundo.- Modificación del artículo 13 de los Estatutos Sociales, a fin de que contemple varias opciones de organización el órgano de administración, a elección de la Junta General de accionistas, así como ampliación del plazo de vigencia del cargo a seis años.

Tercero.- Modificación de los artículos 9, 11, 13, 14, 16, 17 y 18 a fin de sustituir en los mismos las menciones al Consejo de Administración por órgano de administración, adaptándolos también a la normativa vigente en materia de sociedades de capital.

Votación separada de la modificación de cada artículo.

Cuarto.- Propuesta de encomendar la administración de la sociedad a un administrador único y en su caso nombramiento de nuevo administrador.

Quinto.- Otorgamiento de facultades de protocolización.

Sexto.- Redacción, lectura, aprobación y firma del acta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho de todos los socios a examinar en el domicilio social las cuentas anuales de los ejercicios sometidos a aprobación e informe de auditoría y demás documentación relativa a los asuntos comprendidos

en el orden del día, y proyecto de modificación de los artículos mencionados de los Estatutos, así como a pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos. Asimismo, se recuerda a los señores socios que, de conformidad con el artículo 184 de la Ley de Sociedades de Capital podrán hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, cumpliendo con los requisitos y formalidades exigidos por los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades de Capital.

El Ejido, 18 de noviembre de 2025.- Secretaria del Consejo de Administracion,
Dolores Guillén López.

ID: A250054817-1